

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 09 de abril de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012.
 - Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2012.
 - Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2012.
 - Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012.
 - Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012.
 - Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2012.
 - Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2012.
 - Correspondencia.
 - Puntos varios.
- Exposición de don Felipe Munizaga, representante legal de la empresa “Pensamiento Lateral”, sobre el PLADECO 2012 – 2016 de la Municipalidad de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de fecha 22 de febrero de 2012.

CONCEJAL MADRID: Señala que las actas de febrero estaban muy mal redactadas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene inconveniente en aprobar el acta del 22 de febrero porque no la encuentra en su correo electrónico.

CONCEJAL MADRID: Solicita que les manden la versión corregida de estas actas y que se pronuncien el próximo concejo porque la versión original está mal. El acta del 22 también tenía errores y el acta del 27 de febrero es la peor de todas.

CONCEJAL BARROS: Coincide que esa acta es distinta.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta qué se va a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone aplazarlas.

CONCEJAL MADRID: Solicita que les manden la versión corregida por correo.

ACUERDO N° 100/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION QUE LAS ACTAS DE CONCEJO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE FECHAS 22, 27 Y 28 DE FEBRERO Y 05 DE MARZO DE 2012, SE LES HAGAN LLEGAR CON TODAS LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS INDICADAS EN EL CORREO ELECTRONICO DE LOS CONCEJALES SEÑORES MADRID Y BARROS.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también se entrega el acta del concejo del 12 de marzo y quedarían pendientes las actas del 27 y 28 de febrero, 5 y 19 de marzo y 2 de abril de 2012.

- **Exposición de don Felipe Munizaga, representante legal de la empresa “Pensamiento Lateral”, sobre el PLADECO 2012 – 2016 de la Municipalidad de Curacaví.**

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA: Señala que le corresponde hacer la presentación del informe preliminar del PLADECO 2012 – 2016 de la Municipalidad de Curacaví. Lo que les va a presentar hoy son los efectos más relevantes del PLADECO.

Comenzaron con el trabajo en la primera semana de diciembre, se desarrolló en un tiempo determinado por la municipalidad, plazo bastante acotado que coincidió con el período de término del año y vacaciones. No obstante eso el producto que entregarán está de acuerdo a los requerimientos que les entregó la municipalidad y con algunas observaciones que ellos entregaron.

Fundamentalmente el PLADECO consta de las siguientes partes: la primera parte es la metodología utilizada, la parte diagnóstica y la parte más fundamental que les va a ayudar.

La construcción de la visión, imagen, objetivo: fue elaborado del punto de vista participativo con las organizaciones sociales que están construidas en la comuna, el análisis de las prioridades de inversión, un sistema de monitoreo basificadora de gestión municipal, y también quieren regular que es muy necesario que las unidades municipales estén bien marcadas dentro del trabajo propio que desarrollan, además con indicadores de gestión, y en lo que ellos denominan las áreas de crecimiento organizacional que fundamentalmente apuntan a todas aquellas situaciones por elementos de la organización municipal que en nuestra opinión son factibles de mejorar.

La metodología está alineada con una metodología alemana utilizada ampliamente en el desarrollo de instrumentos de carácter participativo, que se denominan Metaplan. Es una metodología que tiene alrededor de 30 años de desarrollo, que es muy utilizada por la defensa población alemana y fundamentalmente lo que busca es promover la participación ciudadana para incorporar algunos elementos que sean necesarios en el desarrollo de algún plan, programa o proyecto específico. En este caso particular nuestro PLADECO de Curacaví 2012 – 2016.

Ellos construyeron tres elementos en base a esta metodología. El primero de ellos es la imagen objetiva, segunda, la misión municipal y en tercer lugar la visión municipal.

Fundamentalmente esta metodología la explicaron en detalle en el informe definitivo. Utiliza un modo de trabajar que es bastante sencillo, pero no por sencillo menos complejo. Fundamentalmente acá se invitó a un conjunto de organizaciones sociales en la base de datos que existe en la dirección social, las personas fueron llamadas, en algunos casos mas de una vez se les invitó a talleres en la municipalidad a distintas horas, y con un conjunto de tarjetas las personas fueron haciendo preguntas respecto a imagen- objetivo, respecto a la misión y la visión y esas respuestas de las personas eran anotadas en tarjetas. Luego esas tarjetas eran analizadas y de acuerdo a la frecuencia semántica de esas tarjetas se elaboraron las distintas áreas de imagen objetivo, misión y visión que obviamente también están integradas en el desarrollo del informe.

De la recolección que obtuvieron de este desarrollo las personas invitadas y participantes estuvieron bastantes de acuerdo con que se les haya hecho consultas relacionadas con esta parte del plan, fundamentalmente porque ellos son los actores principales y son también objeto del PLADECO, y eso es algo que evidentemente es todo con algo de exigencia, que las personas que van a hacer objeto de estos cambios o van a ser objeto de los beneficios de estos cambios obviamente tengan parte del desarrollo de este proceso de planificación.

Se desarrollaron entrevistas en profundidad, talleres participativos, se desarrollaron encuestas, se abrió la información y finalmente se obtuvo este producto imagen objetivo, visión y misión municipal.

Panorámicamente las etapas del PLADECO son cuatro incluyendo la etapa cero que es la constitución del equipo facilitador, actividades y estrategias asociadas, la etapa uno: análisis y complementación global del diagnóstico, la etapa dos: la construcción de imagen objetivo visión y misión, la etapa tres: análisis y prioridades de inversión, la cuarta etapa: indicadores de gestión y el cierre que es la etapa final. El diagnóstico dentro del informe que ellos entregaron ocupa un lugar principalísimo. Encontraron temas bastantes interesantes que lo dejaron subrayados en el informe.

Lo que van ahora es simplemente una misión primordial del informe que piensa que se puede destacar. Del punto de vista de la tendencia demográfica, un dato de interés que encontraron es el crecimiento poblacional en el medio rural no vinculados a procesos productivos agrícolas, y ese dato no lo conocían y es un elemento bastante importante del punto de vista de qué tipo de servicios uno puede aportar y reorientar en la acción municipal en relación a esta nueva tendencia que ellos consideran hoy día.

En términos de planificación sectorial se vislumbra un leve aumento de demanda de casos de, salud por ejemplo con afecciones propias de los adultos mayores. Esta tendencia, por ejemplo en el caso primero del índice de ruralidad, en el caso de la provincia de Melipilla, ellos pueden hacer la comparación de las distintas comunas que forman parte de la provincia. En el caso de Curacaví, el índice si comparan el año 2002, en el año 2010 que son los datos más cercanos que ellos tiene bastante relevante, 25 % pasa un 44 %.

Si analizan que este proceso, estos no asentamientos humanos no están vinculados fundamentalmente con un proceso productivo agrícola, la pregunta lógica que se debe hacer es a qué está vinculado y fundamentalmente está vinculado a un aumento explosivo de las casas habitaciones que son parcelas, y eso crea asociado a una serie de otros elementos que son importantes de tener en cuenta. Cuando le hablan de políticas públicas por ejemplo, en caso de agua potable, en caso de los servicios municipales, en el caso de los permisos de obras, etc.

Del punto de vista de la salud, sectorialmente hay un aumento de casos de personas con afecciones propias de los adultos mayores. Lo van a ver con mas nitidez en el caso del informe, porque si por ejemplo se analizan las personas de 65 años o mas que se tenía el año 2000, un 6,8%, y si se compara con el año 2010 es un 8,9% y si se compara con la proyección estadística que hacen al año 2020 tienen un 11,9%, que es un crecimiento bastante importante, con todo lo que significa el crecimiento del punto de vista de las políticas públicas vinculadas a los adultos mayores, por lo tanto de punto de vista del costo de la salud pueden esperar también que ese costo aumente en relación al tipo de nuevas demandas por el aumento también, porcentualmente hablando, de este estrato social que son los adultos mayores de la comuna.

Del punto de vista de las defensas del desarrollo comunitario, tienen la distribución etérea del padrón electoral de Curacaví. Este análisis está hecho sin la nueva modificación legal que no saben qué va a hacer en las próximas elecciones, pero es bastante interesante considerar que la curva de cambio en la distribución etérea sigue perfectamente el esquema de una forma normal, es decir, concentrado en la etapa nivel etéreo que va entre los 30 – 34 hasta los 55 – 59 aproximadamente, 66,6% de las observaciones, y obviamente en los extremos las personas del punto de vista etéreo con los niveles extremos de edad, o sea, 18 – 19 años y mas de 75 años de edad.

Del punto de vista de las organizaciones sociales de la comuna del año 2011 es bastante interesante el dato que tienen del punto de vista de las organizaciones funcionales. Fundamentalmente tienen una distribución del 42 organizaciones funcionales, clubes de adultos mayores 20, clubes de huasos 5, clubes deportivos 28 y comités habitacionales 33, esto les puede indicar cuales son los tipos de demanda que estas organizaciones están haciendo o potencialmente pueden hacerle a la municipalidad, cuáles son los temas que a ellos les interesan, cuáles son los elementos que el alcalde o la municipalidad puede ayudarlos de mejor forma.

La comuna de Curacaví, ha sido tipificada como una comuna silvoagropecuaria de ruralidad intermedia, con moderada diversidad de actividades económicas. En términos de aislamientos la comuna presenta un grado medio según el índice de aislamiento del estudio de la Pontificia Universidad Católica del año 2008. Presenta cierto grado de independencia de fondos externos en los sectores servicios terciarios de desarrollo que aún no se constituyen en polo de atracción para comunas vecinas.

Los resultados del índice de competitividad comunal 2010 sitúan a Curacaví como una comuna de competitividad media baja. Dentro de la región ocupa el ranking 34 de un total de 52 comunas. La comparación provincial no obstante es positiva para la comuna puesto que es la comuna mejor ranqueal.

En la estructura socioeconómica comunal, la población económicamente activa encontraron bastantes interesantes, por ejemplo si hacen la comparación entre los datos que encontraron año 2006 - 2009, hoy día si comparan año 2006 porcentualmente, agricultura, casa y silvicultura representaba un 24,2% de las actividades de la población económica activa. Hoy día eso representa un 32,3%, con todos los elementos asociados al desarrollo propiamente, por ejemplo de la silvicultura, con los sueldos, que también en ese sector no son los mejores.

Si por ejemplo analizan el comercio mayor menor restaurante, hoteles tenían al año 2006 el 19,8% de participación, hoy día tienen el 16%. En industrias manufactureras, año 2006 tenían el 11,5%, hoy tenemos el 9,3%. Estos datos son obtenidos en base a la encuesta CASEN 2006.

La generación de ingresos en hogares también es interesante. El ingreso autónomo por hogar en la provincia de Melipilla, en la primera columna tienen un ingreso autónomo en hogares el año 2009 y compararon el crecimiento y el ingreso autónomo del hogar período 2003 – 2009 y apareció media anual, por ejemplo Alhué tiene una variación de un 9,9%, Curacaví tiene una variación de un 1,1%, María Pinto de 6,4%, Melipilla menos 4,6% y San Pedro un 3,5%.

La agricultura casa y silvicultura es la rama que más creció entre al año 2006 y 2009, y ocupa la mayor cantidad de población económica activa de la comuna, sin embargo al evaluar el ingreso autónomo promedio de jefes de hogar que se desempeñan en esta rama, se aprecia que es la que genera menos ingresos, \$ 364.148.- dentro de la comuna, entonces una de las cosas que uno podría decir es que quizás esta pueda ser un área del punto de vista sectorial en que ellos pueden trabajar en la reconversión de una parte importante de las personas que trabajan en ese sector, fundamentalmente hablando del punto de vista del ingreso autónomo que es bastante bajo si uno compara.

Las actividades inmobiliarias, como parte cercano entre el 5% y el 10% y hoy día 34,9%, o sea, hoy día de alguna forma vincularon también este boom inmobiliario que han tenido en la comuna también con la importancia que hoy día asiste al sector rural de la comuna, ese crecimiento va explicado fundamentalmente por este elemento.

Le pusieron énfasis en este análisis, que el crecimiento de actividades inmobiliarias se aprecia de mejor modo al comparar las tendencias principales del sector económico, post crisis del año 2009. El sector inmobiliario pasa a representar un 13,5% de las ventas en UF totales en la comuna a un 34,9%. Las actividades silvoagropecuarias descienden del 34 al 19,9% y esa tendencia también es similar a la que uno puede vislumbrar en la actividad comercial.

La situación de pobreza en la provincia comparativa 2007 – 2009: si comparan por ejemplo el caso de Curacaví el año 2006, 8,6% la tasa de pobreza, y el año 2009, 14,7%, y encontraron que es una diferencia estadísticamente significativa de acuerdo a la encuesta CASEN 2006 – 2009.

En cuanto a vivienda, calidad de viviendas pobres y no pobres de la comuna de Curacaví, fundamentalmente señalan acá que asociar pobreza y mala calidad de la vivienda no es sostenible.

En educación, resultados SIMCE la comparación está hecha año 2008 – 2010, de 4º básico según ruralidad y tipo de establecimiento en la comuna de Curacaví.

En salud, de acuerdo a los datos recopilados a través de la evaluación usuario incógnito, que es una técnica para medir la calidad de la atención de los establecimientos en atención personal llevado a cabo por el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, se puede establecer que la segunda medición de diciembre al 2010 se puede establecer que el Hospital de Curacaví se ubica en el décimo ranking en que todo el sistema de atención del territorio, ascendiendo cinco puestos desde la primera medición. Esto es un elemento importante porque pensaban, y que lo ponen dentro de los indicadores de gestión, uno de los elementos que la municipalidad debiera preocuparse es medir la satisfacción de los diversos servicios municipales que están entregando hoy día la municipalidad.

Seguridad ciudadana, frecuencia de delitos de mayor connotación social Curacaví 2005 – 2010, Subsecretaría de Planificación del Delito. En la provincia de Melipilla, si se hace una variación porcentual del último año, fundamentalmente se tiene una variación de la frecuencia del delito de mayor connotación social de un 16,6% en la provincia. En la comuna de Curacaví la variación es bastante mayor, es de un 28,1%.

En el caso de denuncias de violencia intrafamiliar la provincia de Melipilla también es interesante lo que sucede. La variación es negativa en la provincia, de este tipo de hechos en un 8,8% negativo y en el caso de la comuna de Curacaví la variación porcentual, el aumento es de un 20,8%. El crecimiento de este indicador está dando cuenta de un problema de seguridad ciudadana patente en la comuna, en particular dado que está ocurriendo con la violencia intrafamiliar. Con la experiencia que tienen en este tipo de estudios usualmente la violencia intrafamiliar está vinculada con una serie de factores, pero uno de los factores que más incide está relacionado con el alcoholismo que sufren muchas familias. Probablemente esa puede ser una de las causas con mayor incidencia de este aumento porcentual importante.

Ellos presentaron una metodología participativa donde al final las personas, una vez que ellos lograron recabar todos los datos, ellos venían a un segundo taller y votaban por las alternativas que les parecían más interesantes. Los funcionarios municipales también fueron invitados y los señores concejales y encontraron una comparación bastante interesante de lo que cada uno eligió.

El hecho de no tener una identidad clara, puede ser un elemento complejo si se quiere resaltar los valores de la comuna, por ejemplo si se desarrolla algún programa de turismo rural, pero a la vez puede ser una gran oportunidad para definir en forma nítida colectiva y participativamente la imagen con que la comuna quiere ser conocida, independiente de los esfuerzos que se han hecho por parte de la municipalidad. Cuando le preguntaron a las personas cómo se veían como habitantes de la comuna no tenían una identidad clara por parte de los habitantes. Hay comunas donde ellos han trabajado lo que la gente claramente dice que son habitantes de una comuna turística, otros decían que eran habitantes de una comuna industrial, otros que eran de una comuna que está centrada en la habitabilidad, son una comuna para vivir. En otros casos la gente les decía que eran de una comuna que estaban preocupados del medio ambiente, pero acá no existían las respuestas, no obtenían de las personas una identidad nítida, clara respecto de cómo ellos se veían como habitantes de la comuna.

Cree que puede ser un problema, pero también puede ser una oportunidad porque muchas personas les decían que muchas veces habían escuchado que eran una comuna turística pero que saben que es muy difícil ser una comuna turística porque no tienen alternativas para competir turísticamente con otras comunas de la provincia.

Lo que recabaron de estas conversaciones es que sí existe conciencia de que si bien es cierto no tienen identidad propiamente tal esta identidad se puede ir construyendo con algunas políticas claras por parte del municipio, se puede ir construyendo en conjunto. Este PLADECO puede ser una oportunidad para ello también y puede ser también una oportunidad para los dirigentes de las organizaciones sociales para tener claro cual es la vocación de la comuna. Las comunas siempre tienen una vocación, a veces son turísticas, a veces no lo son, a veces son industriales a veces no, a veces son solamente residenciales y a veces no, por lo tanto lo que sugieren acá es buscar cual es la vocación que tiene la comuna y buscarlo también participativamente.

Finalmente el sistema de monitoreo en base a indicador de gestión, la propuesta que hacen es una propuesta que está suplementada en lineamientos estratégicos. Esos lineamientos estratégicos abarcan transversalmente todas las unidades municipales. Ese indicador de gestión se construyó en relación a la información que pudieron obtener de la comuna, obtener del municipio. Son indicadores de gestión en prácticamente en su totalidad, no cuentan con líneas de base, es decir, no hay mediciones previas y esto puede ser una muy buena oportunidad para comenzar a monitorear, a medir la gestión municipal.

Lo que ha sido su experiencia es que cada vez cuando uno empieza a medir empiezan a mejorar la gestión.

Le ha tocado trabajar con departamentos de educación donde no se pedía nada salvo el SIMCE o la PSU y hay muchas otras formas de medir a lo largo del año para evitar situaciones como por ejemplo pérdida de matrículas superiores al 20%. La municipalidad de Santiago en promedio perdió el 20% de matrícula en marzo de este año, entonces esa pérdida de matrícula de alguna forma se puede ver la tendencia de esa pérdida, por ejemplo aplicando algunas encuestas y esas encuestas verterlas en algunos indicadores de gestión.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si hicieron algún estudio de la Ficha de Protección Social en la comuna.

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA: Responde que no porque no era parte del trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que aquí se hizo un cambio enorme. La Ficha de Protección Social aquí era enormemente alta. Se encontraron con mucha gente que no podía participar de ningún beneficio.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la exposición señalando que lo que uno puede apreciar en la evolución de lo que son los PLADECOS en la comuna de Curacaví cree que este es un avance cualitativo. Quiere aprovechar de decirlo por dos cosas, porque ha visto que hay un intento por hacerlo mas participativo posible este Plan de Desarrollo que además es un mandato legal. La Ley Orgánica dice que tanto el Alcalde como el Concejo deben procurar que este Plan de Desarrollo Comunal, que es el principal instrumento y que rigen las comunas, debe ser lo mas ampliamente participativo y cree que se ha logrado con esta asesoría.

En segundo lugar el solo hecho de instalar, de interpelar también a esta municipalidad con lo que ustedes han planteado como indicador de gestión, para él constituye un avance importante lo que puede ser esta gestión municipal, porque lamentablemente en esta municipalidad han adolecido de indicador de gestión para todo, y eso de alguna manera explica muchos hechos que le han tocado vivir durante este último tiempo en esta municipalidad.

Hace un tiempo atrás ellos discutieron con el Alcalde, debatieron más bien en este Concejo, respecto al Plan de Desarrollo anterior, que era básicamente una enumeración de actividades cuya forma de evaluación era si se cumplió o no se cumplió. Inmediatamente ellos veían que no se había cumplido, sin embargo tenían por otra parte una visión que les decía que aquí estaba todo cumplido. Se tuvo que hacer una auditoría externa que les indicó que solo el 43% de las acciones fueron cumplidas en un 100%, otros porcentaje menor a medias y una gran cantidad no se cumplieron o sencillamente perdieron su vigencia, que también era uno de los antecedentes que ellos planteaban que habían muchos temas en ese Plan de Desarrollo que había perdido vigencia durante el tiempo y que lamentablemente ni si quiera se sometieron a modificación.

Hoy día cree que con este nuevo Plan de Desarrollo Comunal que probablemente en un par de semanas mas, se imagina cuando el Alcalde lo someta a sanción de este concejo y que rija los destinos por los cuatros años que se vienen, van a tener un Plan de Desarrollo Comunal que espera que realmente marque el camino lo que es la gestión municipal. Por lo que ha visto acá, claramente se condice mucho con un modesto estudio que ha estado haciendo él y que es mucho mas particular, a lo mejor no tan extensivo como el de ellos pero coincide en el 90% de los temas, por lo tanto lo deja bastante satisfecho la forma en que se elaboró, la metodología que se aplicó, y de todas maneras la fórmulas que están incorporando al nuevo Plan de Desarrollo, de incorporar indicadores de gestión, le parece que cualitativamente distinta a lo que se venía haciendo anteriormente y eso lo deja muy satisfecho.

Sin embargo, y cree que es donde está el gran desafío para la administración municipal, aquí no existe línea base prácticamente nada y eso constituye una oportunidad hoy día pero tienen que, al menos las autoridades que están instaladas en este concejo, hacer el esfuerzo por generar esas líneas de bases porque sino nunca van a saber que tanto han avanzado, que tanto han retrocedido o cuanto se han mantenido. Sino son capaces de generar estas líneas bases de información muchos de estos esfuerzos pueden ser infructuosos.

De todas maneras les quiere agradecer. Él es bien metido en el tema metodológico, cree que ha sido bastante riguroso y profesional el trabajo de ustedes.

SEÑOR ALCALDE: Les agradece y cree que ha sido un trabajo positivo para Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta cuándo estarían en condiciones de someterlo a sanción.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el día que ustedes digan.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que les entreguen la copia.

CONCEJAL MADRID: Propone que se las manden por email.

SEÑORA MACARENA ZAÑARTU: Les informa que se les va a enviar ahora.

CONCEJAL GALDAMES: Pide que se les de una semana para leerla.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.** No hay.

- **Memorándum Alcaldicio N° 11 de fecha 05 de abril de 2012 que somete a aprobación del Concejo el listado con las organizaciones que conforman el estamento de las organizaciones para el desarrollo económico, social y cultural de acuerdo a la Ley N° 20.500, artículo 23.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BARROS: Pregunta sino hay mas organizaciones, porque estas son muy pocas.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta a qué otra institución van a incluir.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que el Rotary Club por ejemplo.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si existe.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que existe y propone agregarlo.

CONCEJAL BARROS: Pregunta por la ONG Pather Nostrum.

CONCEJAL MADRID: Cree que el Rotary no puede por sus estatutos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que todas estas ONG han adecuado sus estatutos a la Ley N° 19.418.

CONCEJAL BARROS: Señala que ese tipo de organizaciones califica perfectamente bien como organizaciones de interés público.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les señala que ellos pueden sugerir todas las que quieran.

CONCEJAL BARROS: Sugiere la ONG Pather Nostrum, Rotarios, por lo menos.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que está de acuerdo con la ONG Pather Nostrum de acuerdo a lo que les dice la señora Secretaria Municipal que está en la ley N° 19.418, por lo tanto va a entrar en los estamentos funcionales.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que no. Lo que tienen que tomar de las organizaciones que hoy día están cuales califican como de interés público para tener ese estamento nuevo, entonces aquí tienen estas que no califican como nada respecto de los otros estamentos, pero además pueden tomar otras organizaciones que estén, da lo mismo en el estamento, y que cumplan un rol más allá de que uno pueda identificarlo del club deportivo o club de adulto mayor que es el otro gran grupo que tienen ahí.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene sus dudas, no sabe si será tan así.

CONCEJAL MADRID: Opina que lo encuentra muy dictatorial. Todas están organizadas bajo la ley.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces no las tendrían que considerar como funcionales, se podrían colocar pero no considerarlas en las funcionarias.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que está de acuerdo con eso.

CONCEJAL BARROS: Señala que esa discusión la tuvieron cuando vieron el reglamento y justamente la idea era ver qué organizaciones que tenían un rol distinto a las organizaciones funcionales normales, las más comunes, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, etc, y que tenían un rol distinto a esa y que por lo tanto podían sacarlas de ese grupo y meterlas acá, quitándoles número de organizaciones al estamento de organizaciones funcionales y dejándolas como organizaciones de interés público, y aquí encuentra que el criterio está perfecto, son organizaciones que no son las organizaciones que principalmente hacen actividades para sus propios miembros, sino que son organizaciones que prestan algún servicio al resto de la comunidad, pero cree que aquí hay otras que podrían perfectamente incorporar sin ningún problema.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no comparten esa visión. Son funcionales y quedaron como funcionales, aquí por ejemplo ninguna de estas son funcionales

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una observación respecto a la Corporación Cultural, que cree que es como el brazo armado de la municipalidad. Cree que es otra entidad de la municipalidad porque es financiado totalmente, porque a diferencia de la Cruz Roja, los Bomberos, los Apicultores y las Damas de Rojo que desarrollan una actividad.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tienen personalidad jurídica propia. Consulta si tienen Rut y patrimonio propio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que deben tener recursos propios.

CONCEJAL MADRID: Insiste que tiene la duda.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que la Corporación Cultural sacaron su personalidad jurídica a través del Ministerio de Justicia.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que vayan proponiendo algunas que no tengan ningún reparo, como el Rotary.

CONCEJAL BRAVO. Propone darle otra vuelta al tema, que se tomen una semana.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si pueden tener una lista de las organizaciones funcionales para ver cuáles puede tener un rol distinto, independiente, porque el tema de la organización legal no tiene nada que ver con el rol que cumplen.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que para él sería repetirlo nomás.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que no es repetirlo sino que sacarlo. Recuerda la discusión que tuvieron de cómo hacían para que no votaran dos veces y justamente es ponerse en ese caso. Entonces ahora decir que no, que las que están acá no pueden estar en este otro lado, entonces dieron una discusión que no tenía ningún sentido en ese momento.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que no le convence.

CONCEJAL MADRID: Concuere da con el concejal Galdames.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que está de acuerdo que les envíen la nómina.

CONCEJAL MADRID: Indica que si la administración les propuso estas cinco entonces que les proponga seis o siete mas y ahí lo ven.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que esa sería una alternativa.

CONCEJAL MADRID: Señala que está de acuerdo, ninguna de estas está rechazada, y si quieren incluir otra se hace otro memorándum.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que no porque se tiene que hacer una sola citación.

CONCEJAL MADRID: Replica que por lo menos aprueben estas cinco que les presentan hoy.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta por qué no sugiere de inmediato otras.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que su problema con la tesis que plantea el concejal Barros es la siguiente: si sacan una organización funcional para ponerla aquí, y qué pasa si una organización funcional les dice por que no pueden estar en el estamento de organizaciones funcionales siendo que la ley le dice que ellos son una organización funcional?. Las de este memorándum no le caben la menor duda y sugiere la del Rotary porque cree que es una entidad que ha estado mas viva en el último tiempo.

CONCEJAL BRAVO. Cree que amerita darse una semana para estudiarlo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TOMAN UNA SEMANA MAS DE PLAZO PARA ESTUDIAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE. EN TANTO LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENVIARÁ AL CONCEJAL BARROS EL LISTADO CON LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA.

- **Solicitud de subvención municipal solicitada por el grupo de Amigos "San Luis de Campolindo", de fecha 03 de abril de 2012, por un monto de \$ 2.000.000.- para desarrollar encuentro chileno – argentino en nuestra comuna.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tuvo la oportunidad de mirar esto y claramente es lo que esperaban la semana pasada porque viene la solicitud de subvención muy bien formulada y también la modificación de los estatutos donde claramente, en su artículo 1º que era el que les movía a ciertos errores, dice claramente "fomentar el intercambio cultural, deportivo, recreativo, y social con instituciones a fines nacionales e internacionales", que es un poco lo que esperaban que apareciera la semana anterior. Así es que cree que resuelto este tema no debiera haber inconveniente, al menos él lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Señala que no tiene ninguno de los reparos que se habían planteado anteriormente.

CONCEJAL BRAVO. Cree que se ajusta a lo que plantearon en varias oportunidades, así es tampoco tiene ningún reparo en aprobarlo hoy día mismo.

CONCEJAL MADRID: Indica que también es partidario de aprobarlo en la forma en lo que lo están pidiendo.

ACUERDO N° 101/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 2.000.000.- AL “GRUPO DE AMIGOS SAN LUIS”, PARA DESARROLLAR ENCUENTRO CHILENO ARGENTINO EN NUESTRA COMUNA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y SOCIALES QUE SE ENMARCAN EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE SUS ESTATUTOS.

- **Memorándum N° 126 de fecha 04 de abril de 2012 del señor Director de Obras Municipales que remite antecedentes de terreno solicitado en comodato por la Junta de Vecinos Las Rosas.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que le hubiese gustado que en el certificado de deslinde del Director de Obras apareciera expresamente indicado que este es un bien nacional de uso público.

CONCEJAL MADRID: Le explica que al ser área verde y equipamiento de acuerdo a la ley de urbanismo y construcciones pasa, por el solo ministerio de la ley, a ser un bien nacional de uso público.

Agrega que por eso está aprobado. Cuando se aprobó el 2001 la subdivisión por la Dirección de Obras, por el solo ministerio de la ley ya ni siquiera se inscribe en el Conservador, pasa automáticamente.

SEÑORES CONCEJALES: Señala que no tienen problemas en aprobarlo y se otorga por 40 años el comodato.

ACUERDO N° 102/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS ROSAS”, ENTREGÁNDOLES EN COMODATO POR 40 AÑOS EL TERRENO CORRESPONDIENTE AL ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO UBICADO EN LA CALLE CHALLITAI, DEL SECTOR LAS ROSAS.

- **Carta de la Directiva del Club Deportivo “Atlanta”, de fecha 26 de marzo de 2012, que solicita ayuda económica de \$ 500.000.- para cubrir gastos consistente en tubos y mano de obra en la profundización del pozo existente.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

ACUERDO N° 103/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 500.000.- AL CLUB DEPORTIVO “ATLANTA” PARA CUBRIR GASTOS CONSISTENTE EN TUBOS Y MANO DE OBRA EN LA PROFUNDIZACIÓN DEL POZO EXISTENTE.

DCOUMENTOS INGRESADOS EL DÍA LUNES 09 DE ABRIL DE 2012.

- **Correo electrónico del concejal señor Cristian Galdames, de fecha 3 de abril de 2012 que remite informe final correspondiente al Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión 2011 para discusión y sanción.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que esto obedece a la apelación, incluye mas bien la revisión inicial y la apelación que hizo el Comité Técnico del PMG en cada una de sus unidades. Para no hacer un análisis exhaustivos, porque esto fue enviado al correo electrónico de cada uno de los colegas concejales y también al alcalde, solamente va a leer el resumen indicativo de lo que fue el PMG 2011.

De acuerdo a la evaluación que realizó y de acuerdo a lo que está contenido en el informe, el Objetivo Institucional estaría cumplido en un 96,43%. A continuación explica cada una de las unidades.

En el caso de la Dirección de Obras Municipales hay un tema ahí que es imposible evaluar lo que ellos comprometieron como meta, es imposible evaluarlo como ellos lo plantearon, incluso en algún momento él dio la posibilidad, telefónicamente conversó con un funcionario para que le adjuntara correo electrónico, algún tipo de verificador, algún tipo de medio que le dijera que se comunicaron con el contribuyente y no fue posible, por lo tanto es lo único que repara y sería la única unidad que no estaría accediendo al PMG por unidad y el 4%.

CONCEJAL MADRID: Comenta que realmente es desastroso.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que todo lo demás de su punto de vista estaría accediendo al 10%. En la Dirección de Obras solo al 6% porque obtiene el PMG Institucional y el 4% no alcanza obtenerlo.

CONCEJAL MADRID: Quiere agradecer el trabajo del concejal Galdames, está en línea, por lo que les señalaba del PLADECO precisamente que cree que es el momento de que se vayan haciendo estándar e índice de medición de la calidad del servicio, así es que lo aprueba totalmente y felicita al concejal por su trabajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reconoce el trabajo del colega Galdames y por cierto lo aprueba.

CONCEJAL BRAVO: Se suman a las felicitaciones. Cree que es un trabajo súper complicado.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que también aprueba el informe que entrega el colega.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: También quiere felicitar a sus colegas funcionarios que de repente con tan pocos recursos logran sacar la tarea adelante. En el caso de la Dirección de Obras, lo lamenta porque ahí hay un funcionario que está a punto de colapsar y es el Director ya que actualmente se desempeña como Director de Tránsito (S), Encargado de Emergencia y Servicios Generales.

Cree que eso también de alguna manera hay que darlo a conocer, porque nadie podrá desarrollar esas funciones eficientemente. ¿Qué tiempo podrá tener ese funcionario si tiene que hacer cuatro tareas mas y además jefaturas que son de mucha responsabilidad?, de hecho ella ha estado haciendo Fiscal de un sumario a ese mismo funcionario y ahora nuevamente la nombran para ser Fiscal de otro sumario en contra del mismo funcionario porque lógicamente que tiene falencias, tiene debilidades porque ningún ser humano podría hacer todas las cosas que en este minuto hace. Así que pide por favor que esto también pueda ser considerado.

ACUERDO N° 104/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES Y POR DIRECCIÓN SEGÚN INFORME FINAL EMITIDO POR EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, CON EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:

UNIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE
Objetivo Institucional	96,43 %
Secretaría Municipal	95,00 %
Servicios Generales	100,00 %
Dirección de Administración y Finanzas	100,00 %
Dirección de Obras Municipales	30,00 %
Dirección de Desarrollo Comunitario	100,00 %
Secretaría Comunal de Planificación	100,00 %
Dirección de Asesoría Jurídica	99,17 %
Juzgado de Policía Local	100,00 %
Dirección de Tránsito y Transporte Público.	100,00 %
Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS)	100,00 %
Unidad de Control	100,00 %
Delegado Municipal de Curacavi	90,67 %
PROMEDIO UNIDADES MUNICIPALES	92,90 %

- **Se entrega invitación para asistir a la Ceremonia de la Cuenta Pública 2011 del señor Alcalde, a efectuarse el lunes 23 de abril a las 18,00 horas en el Centro Cultural Joaquín Blaya.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Carta de don Pablo Muñoz Briño, Vicepresidente de la Corporación Cultural de Curacaví, de fechas 04 de abril de 2012, que solicita una subvención municipal extraordinaria de \$ 1.912.600.- para costear los gastos de candidatas a Reina de la Fiesta de la Chicha 2012, y concurso La Mejor Chicha de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si tienen margen presupuestario para esto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay margen presupuestario.

CONCEJAL BRAVO. Quiere aprovechar que está el tema de la Corporación Cultural para preguntar si se entregaron los recursos, porque sería muy anómalo estar entregando recursos extraordinarios cuando ni siquiera se ha dado cumplimiento a los recursos ordinarios. Pregunta por el tema de la compra de un computador que en un momento se aprobó, qué pasa con eso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no sabe en qué está eso.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Respecto a la pregunta que hace el concejal Bravo le contesta que no le han entregado los recursos.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta por qué no los ha pedido.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Contesta que los pidió.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que los pidió el año pasado y que después quedó sin efecto y los volvieron a pedir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que después de fin de año, debieran haberlos pedido de un comienzo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Indica que lo han pedido varias veces.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si se lo pidieron a él.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Contesta que sí, pero los va a pedir nuevamente para no entrar en una discusión.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que va a tratar de decir lo mismo que dijo el año pasado, ¿si acaso la Corporación Cultural de Curacaví no ha tenido la posibilidad de planificar esto de un año a otro?, es exactamente lo que dijo el año 2011 cuando llegó una subvención exactamente igual o parecida a la actual. En ese momento, que era un poco lo que el concejo ha tratado de incentivar que las organizaciones puedan planificar sus acciones para que la municipalidad pueda también planificar su gestión presupuestaria.

Mas allá de ese tema que probablemente don Pablo Muñoz les puede mencionar qué pasó este año, que es segundo año consecutivo que les está pasando lo mismo, surgía en esa discusión dos anomalías o reparos a la forma en que se pide, primero, hay algunas solicitudes o algunos ítemes que están incorporados en esta subvención que sienten que pueden ser complejos después de rendir. Como ejemplo "convivencia entre los candidatos con las autoridades \$ 50.000".-, les da firmado que la Contraloría les va a pedir que se devuelva esa plata.

Hay otro que lo veían en base a algunos criterios de la Contraloría, que aquellas subvenciones que van directamente o el producto de esta subvención que va directamente a personas, como los premios en dinero, los mismos trajes y fue la discusión que dieron el año pasado y por la cual asumieron como un criterio para no parar esta actividad que saben que es una actividad permanente de la municipalidad y que los identifica como comuna, es que finalmente fuera la municipalidad la que a través de sus recursos propios hiciera todas estas inversiones para no tener problemas ni con la Contraloría, ni con lo que significa entorpecer esta actividad.

Insiste que esto lo vieron el año pasado, exactamente igual, entonces le preocupa porque al parecer lo que uno plantea en el concejo, o estas recomendaciones que son para mejorar, no son asumidas, se vuelven a repetir los mismos errores y vuelven a hacer lo mismo, entonces de verdad que para él esta es una sorpresa mas allá que existan o no existan los recursos.

Obviamente que está llano a apoyar la alternativa que signifique que esta actividad se desarrolle con normalidad pero salvaguardando lo que siempre han tratado de salvaguardar, que esto se haga en base a derecho, que se cumplan las normas y que también las organizaciones puedan ir aprendiendo a que esto se tiene que planificar.

Le llama la atención que cuando aprobaron las subvenciones ordinarias la Corporación Cultural de Curacaví haya solicitado \$ 1.800.000.- que es como la nada misma, y obviamente que no incorpora este tipo de actividades que se desarrollan durante el año. Cree que no es la fórmula. Cree que van a tener que repetir la fórmula del año pasado en donde es la municipalidad la que desembolsa directamente los recursos.

CONCEJAL BARROS: Indica que este es un ejemplo mas donde él también dijo lo que iba a pasar, que las organizaciones no sabían que iban a cambiar las reglas y por lo tanto habían postulado en su momento lo que postulaban todos los años para después durante el año pedir recursos para las actividades extras que realizaban con posterioridad. Entonces lo ideal era que se hubiesen planificado pero no le extraña porque el concejo tampoco les dio tiempo para poder adaptarse al cambio de criterio que tuvo este concejo.

Respecto de la solicitud tiene una duda porque lo que la Contraloría ha dicho, como resumen, es que las subvenciones no pueden ir a las actividades que la municipalidad no podría financiar o que no son complementarias de la municipalidad. La municipalidad tiene actividades en que entrega premios.

CONCEJAL MADRID: Indica que los premios no hay problemas, el problema es el traje de huasos, lo que es ropa está prohibido darles subvención, salvo que sea un traje municipal.

CONCEJAL BARROS: Aclara que aquí hay muchas cosas que, siguiendo la lógica, porque el año pasado estaban un poco mas complicados porque no sabían bien como iba a terminar lo de Contraloría con la Unión Comunal, ya que al final terminó bien.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que lo único que los salvó en el tema de la Contraloría, es que el Gobierno había decretado que existía efectivamente un día del funcionario y eso es lo que los libró del tema.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay cosas que pueden ser un poco mas complejas, la convivencia por ejemplo está totalmente de acuerdo pero quizás podría haber alguna forma de tratar esto, plantearlo como un fondo general a rendir, no con tanto detalle, porque el detalle es donde a ellos les complica, o sea, a ustedes les complica para rendir porque todo lo que tenga relación con realizar la candidaturas a reinas y el concurso de la mejor chicha y si lo pueden rendir en ese sentido va a estar bien, si es que lo hacen como un fondo anual, en el fondo ustedes dice que necesitan tanta plata para hacer estos dos concursos, da lo mismo si compran a) o compran b), en la medida que ese a) o b) sirva para realizar ese concurso estarían dentro de las cosas que podrían rendirse sin ningún problema

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere decir a don Pablo que tiene la mejor de las voluntades de aprobar todos los fondos que signifiquen el desarrollo y la realización de la fiesta de la chicha y las actividades que han decidido organizar, pero de todas maneras quiere aprovechar la ocasión de señalar una cuestión que ya es reiterativa en las reuniones de concejo, que ya da cuenta que lo que definitivamente algunas unidades municipales no están funcionando.

Cada vez que hablan de entrega de subvenciones, no tan solo a los Amigos de San Luis de Campolindo. Tienen que hacer de abogados municipales, de asesores jurídicos de la municipalidad lo que resulta un insulto totalmente.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también de control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que primero él es concejal, no es asesor jurídico de la municipalidad, y eso representa una falta de respeto gigantesca para los vecinos y para las organizaciones que se acercan al concejo a pedir recursos, porque la verdad es que aquí producto del olfato que tienen producto de la experiencia que han tenido en la entrega de recursos en otras ocasiones les ha permitido ir dando señales de cómo debe hacerse, pero la voluntad de la municipalidad de entregar recursos para que las organizaciones vayan generando sus actividades se representa en eso, en hacer un trabajo prolijo, en traer los documentos, en informarse en esta misma solicitud, debería ser informado si tienen marco presupuestario.

Le parece de verdad a estas alturas una burla a la institución de ustedes que una vez más se les utilice cuando la verdad es que si hubiera voluntad de que ustedes pudieran hacer sus actividades apenas fueron aprobados los fondos, que sino mal recuerda ya habían venido desde el año 2010 la entrega de un computador, que es una cantidad mínima de recursos, que hoy día más encima se le falte el respeto a don Pablo de esta forma tratándolo de mentiroso aquí frente a todos nosotros, le parece que es vergonzoso, por lo tanto le exige al Alcalde que haga entrega a la brevedad de los recursos que ya están comprometidos por este concejo, no por usted, este concejo le asignó recursos a ustedes en forma de subvención ordinaria, por lo tanto que el Alcalde entregue esa subvención ordinaria para que puedan discutir este asunto, deje de faltarle el respeto a las instituciones, hay un concurso que está a mitad de camino que se ha programado y que usted una vez más toma la responsabilidad de esperar hasta el último día.

Invita al Alcalde una vez más para que pueda venir el Asesor Jurídico y les aclare si pueden o no aprobar esto. Que la Unidad de Control se pronuncie de una vez por todas y les diga si efectivamente pueden o no asignarle. Tiene la mejor de las voluntades, la cantidad es bastante pequeña que están pidiendo, no cree que sea un gran perjuicio para el presupuesto, pero resulta que aquí debería estar la Asesoría Jurídica diciéndoles cual es la forma correcta y la Unidad de Control también señalándoles si procede o no procede, porque sino eventualmente de nuevo van a tener que contestarle a la Contraloría de Juicios de Cuentas respecto de las asignaciones de recursos que hacemos. Así es que por favor pide al Alcalde que lo resuelva a la brevedad porque quiere aprobarle los fondos a la Corporación Cultural.

CONCEJAL BRAVO: Cree que el ánimo de todo el mundo es que los recursos para estas fiestas, la fiesta más tradicional de nuestra comuna estén, porque como decía es una tradición y la municipalidad tiene que preocuparse de este tema, sin embargo al igual que el colega Hernández quiere manifestar su molestia respecto de la falta de antecedentes que debieran estar sobre la mesa cada vez que se discute no solo esta sino que cualquier subvención, aquí debiera estar el informe del órgano de control, por escrito, o sea la responsabilidad administrativa aquí finalmente cae única y exclusivamente en el concejo aprobar algo que no está debidamente fundamentado.

El Asesor Jurídico, la verdad es que brilla por su ausencia, el informe de finanzas que diga si hay recursos disponibles para financiarlo tampoco está. La verdad que hay una serie de incógnitas y falencias respecto a la discusión de este tema.

En tercer término, quiere señalar al colega Barros que no es problema de la modalidad de entregar los recursos de este año que aumentaron por decisión de este concejo municipal en el presupuesto, pasamos de 25 millones la propuesta del Alcalde a 80 millones que hoy día están sufriendo esto, porque el año pasado ya tenían el mismo problema, idéntico, de hecho el mismo colega Galdames les está recordando que fue lo que dijo respecto de la discusión del mismo tema, por lo tanto es partidario que esto se revise y vuelva a venir a este concejo en los términos que corresponde apegado a la normativa legal. Por lo demás también comparte la interrogante que tiene el colega Galdames respecto de una serie de temas que aquí aparecen como son los premios en dinero a los que resulten ganadores a la candidatura a reina como concurso de mejor chicha.

Cree que sería mucho más razonable, se evitarían todo este problema, la municipalidad asume completamente la responsabilidad de la entrega de los recursos si están bien o están mal a través no de una subvención sino que de los recursos que dispone.

CONCEJAL MADRID: Indica que del patrocinio o del auspicio.

CONCEJAL BRAVO: Cree que esa es la mejor fórmula.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que supone que esto es un programa y tampoco vieron el programa.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que lo recomendable, en lo personal, sería que la misma municipalidad pudiera hacer las compras a través de los programas que tiene para la Fiesta de la Chicha 2012 y que en definitiva sea la Corporación Cultural quien lo ejecute.

Entiende también que la municipalidad está postulando a algunos recursos, claro que todavía no se aprueban, para la Fiesta de la Chicha a través del 2% del FNDR. Se imagina que también ahí habrá algunos recursos si es que se aprueba, que se pueda contemplar en esta materia.

Le parece lógico que la Corporación haga este tipo de actividades, pero también le parece lógico que se cumplan los compromisos que se tiene con la Corporación Cultural de Curacaví a través de subvenciones anteriores, subvenciones que quedan pendientes como ha ocurrido con otro tipo de organizaciones y a otras organizaciones se les entrega de inmediato los recursos y a otros no, se les arrastra de un año, dos años, no le parece lógico.

Si en definitiva el concejo termina aprobando todos los recursos, que la gran mayoría de los recursos que pasan por el concejo a través de las subvenciones que cumplen la normativa legal, le parecería lógico también que se pudiera entregar de esa misma manera los dineros en sí para que las mismas actividades o las mismas planificaron que tienen las mismas organizaciones las puedan ejecutar, porque sino al final esta plata que hoy día tampoco ha llegado y que esta plata que aquí está un poco entrapada por la falta del informe de Control, como ya había sucedido con los Amigos de San Luis, no es una responsabilidad del concejo sino que es una responsabilidad de los funcionarios municipales que esto podría ser mucho más rápido, que cada vez que se solicite una subvención y sabe ya y han adquirido una cierta experiencia cuando hay temas que están un poco complicados, pudiera venir con el informe y eso al final podría ayudar a hacer mucho más rápida esta burocracia que de pronto es la solicitud de una subvención municipal.

CONCEJAL MADRID: Cree que aquí queda más que claro la voluntad de todos de dar esta plata, de que se haga la fiesta de la chicha, que mal que mal la chicha es una identidad y un poco se permite dar la información del PLADECO, la falta de identidad que tiene Curacaví, la falta de identidad turística, la identidad como comuna, pero cree que lo más fácil es hacerlo como patrocinio, directamente, y ahí se ahorran la pasada por el concejo, y el Alcalde al patrocinarlos con los recursos propios que tiene lo puede hacer perfectamente y no va a tener ningún problema en la rendición de fondos. Propone dejarlo zanjado porque sino va a volver el próximo lunes y van a seguir dándose vuelta, sí reitera la necesidad de darles a través de subvención

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta entonces en qué queda este tema.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN A LA ADMINISTRACION DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 182/08/2010 EL CUAL ESTÁ REFERIDO A LA APROBACION DE UNA SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE CURACAVI POR \$ 300.000.- PARA LA COMPRA DE UN COMPUTADOR.

- **Solicitud de subvención de doña Elba Salazar Baeza, Presidenta de la Junta de Vecinos "Nueva Esperanza", de fecha 09 de abril de 2012, que solicita un monto de \$ 200.000.- para cancelar compromiso de compraventa y tasación de terreno donde se construirá sede comunitaria.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita les puedan explicar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que leyó este documento y en el fondo es para un compromiso de compraventa de terreno que ellos van a adquirir, ya que la explicación que dan aquí es que la municipalidad no tiene terrenos para que se les pueda entregar en comodato y por lo mismo ellos están adquiriendo uno. Necesitan los fondos para cancelar un compromiso de compraventa y tasación del terreno.

CONCEJAL MADRID: Se imagina que después van a hacer otra para comprar el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ellos están pidiendo los fondos del estado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí está el problema de la falta de antecedentes, que tienen que jugar a adivinar las cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Se imagina que una junta de vecinos tiene derecho a tener una sede.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están todos de acuerdo pero por lo menos decir de dónde van a salir los fondos.

ACUERDO N° 105/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA JUNTA DE VECINOS "NUEVA ESPERANZA" PARA CANCELAR LA TASACION Y COMPROMISO DE COMPRAVENTA POR TERRENO EL CUAL SE CONSTRUIRÁ UNA SEDE COMUNITARIA.

CONCEJAL ALVARADO: Señala al Alcalde que hay una vecina que está con una situación social complicada para que se pueda plantear altiro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene problemas y le pide a la señora que se acerque para que explique su situación.

SEÑORA EVELYN LOBOS: Informa que tuvo un problema y la echaron de su casa, con su hija, no tiene plata, no tiene nada.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si no ha venido a la municipalidad.

SEÑORA EVELYN LOBOS: Contesta que no.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que la pueden ayudar pero tiene que venir a la municipalidad en la mañana para hablar en el Departamento Social.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sino habrá la posibilidad que se le pueda atender ahora.

SEÑORA EVELYN LOBOS: Explica su grave problema habitacional y requiera de un terreno para instalar su mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que por la hora ya todo el personal se ha retirado. Van a tener que esperar para ver qué solución se le puede dar.

CONCEJAL BRAVO. Señala que por lo menos se le contenga ahora y mañana se le atiende cuando esté un poco mas tranquila.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Recuerda que en estas últimas semanas han aprobado varias subvenciones, sobretodo extraordinarias, y hay varias organizaciones que quieren saber cuándo se van a entregar. Lo pregunta porque hay varios clubes de adultos mayores y clubes deportivos que ya han comenzado con sus actividades de campeonatos, y en el caso de los adultos mayores a contar de marzo comenzaron con sus actividades, sus talleres y están esperando la subvención municipal, porque extraoficialmente uno dijo que se iba a hacer como una especie de ceremonia y que se les iba a entregar a todos juntos.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que no pueden entregarlas todas a la vez pero se va a comenzar a entregar.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si va a hacer durante este mes.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que con toda seguridad va a hacer a comienzos de mayo.

2.- CONCEJAL ALVARADO: Informa que se han acercado dos o tres personas por el tema de los subsidios del terremoto, varias familias se adjudicaron los subsidios y supuestamente les iban a construir en enero, después les dijeron a fines de abril y por lo menos hoy día las familias llevan tres meses fuera de las casas, a algunos les decían que en un mes iba a estar construido y al final están viviendo con un familiar o consiguieron plata para poder pagar un arriendo por un mes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esas empresas constructoras son licitadas por el SERVIU. La municipalidad no tiene nada que ver con eso, sin embargo él se metió en estos casos.

Hay como cuatro empresas contratadas. Él está reclamando al SERVIU que le cambien de empresas y cree que cambiaron otra antes. Otra empresa está terminando las casas, totalmente bien hechas, pero es una lástima que esta gente optó por casas de madera, debieran haber hecho casas de concreto, pero va a tener contestación muy luego porque la encargada del SERVIU tiene que contestarle esta semana.

Comenta que estas empresas comenzaron a hacer las casas, arrumbó en un rincón a las familias y de repente dejó todo botado. Tiene que ser problema económico, están trabajando en varias comunas a la vez, no es solamente problema en esta comuna.

CONCEJAL BRAVO: Indica que puede ser otros casos lo que está planteando el Alcalde porque le ha tocado estar en varios lugares donde está aprobado se supone las viviendas y en esas ni siquiera se han traído los materiales, en la gran mayoría no hay nada.

CONCEJAL BARROS: Señala que en el fondo les han dicho que van a empezar a construir y por eso que tienen que ajustar.

CONCEJAL BRAVO. Opina que independiente que el Alcalde esté haciendo las gestiones, cree que sería bueno que tomaran un acuerdo como concejo para que se oficiara, si es que no se ha hecho, a SERVIU con la finalidad de plantearle sus inquietudes respecto al tema.

ACUERDO N° 106/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR AL SEÑOR ALCALDE OFICIAR AL SERVIU CON EL FIN DE MANIFESTARLE SU PREOCUPACION RESPECTO A LA DEMORA EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE AQUELLAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SUBSIDIO DE RECONSTRUCCIÓN.

3.- CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el otro día fue tratado en el concejo, y que es importante para el Alcalde, donde se recomendó a la administración citar a la directiva de la Asociación Rural de Fútbol y también a los Presidentes de los Clubes Deportivos para tratar el tema de la violencia en las canchas, sobretodo también preocupándose por el tema de la entrega de la subvención municipal para ver qué compromisos hay de parte de los dirigentes.

Recomienda que se pueda citar a una sesión extraordinaria para ver este tema por los hechos graves que se han dado, y que es un tema recurrente en las canchas de Curacaví, sobretodo en el campeonato de la asociación rural donde hay agresiones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Asociación Rural toma acuerdos y después llega al concejo su presidente, entonces hay que citar a los presidentes porque en este momento le pegaron con un palo a un árbitro y se encuentra grave, han habido acuchillamientos y violencia extrema.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que también hay denuncias en la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que todo está en la Fiscalía.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por qué no se trata este asunto en una sesión extraordinaria como lo dice el colega y le ponen fecha altiro.

SEÑORES CONCEJALES: Se ponen de acuerdo para citar a una sesión de concejo extraordinario.

ACUERDO N° 107/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN EFECTUAR UNA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL PROXIMO MIERCOLES 25 DE ABRIL, A LAS 20.00 HORAS, CON LOS PRESIDENTES Y DIRECTIVAS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS, EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL DE FUTBOL Y EL SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE LA COMUNA PARA TRATAR TEMA RELACIONADO CON LA VIOLENCIA Y VENTA DE ALCOHOL EN LAS CANCHAS.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que le han preguntado por el plazo para la terminación de la rampla de la escuela San José Obrero.

SEÑOR ALCALDE: Responde que falta una sola cosa que la empresa no la entregó pero entiende que debe haber llegado, así es que deben estar por terminarla en cualquier momento.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si por el tema de estructuras metálicas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si podría ser un poco mas preciso.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que uno hace los pedidos y de repente las empresas no cumplen.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta si cree que de aquí a este mes estaría listo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí, tiene que estar listo.

2.- CONCEJAL GALDAMES: Informa sobre otro tema que también lo han visto en este concejo. Es un reclamo de pacientes y de familiares del Hospital de Curacaví que en algunas oportunidades han tenido que trasladarse a Santiago por algún tema médico y los dejan tirados en Santiago. Esto lo han visto en un par de sesiones. No sabe como abordarlo y cree que sería interesante preguntarle al nuevo Director del Hospital y así aprovechan de conocerlo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que así aprovechan de canalizar algunas inquietudes que les han manifestado otros usuarios respecto de la no entrega de medicamentos, que según la información ha bajado ostensiblemente, una información proporcionada por los usuarios, como también la de profesionales médicos para la atención de las especialidades.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está de acuerdo que se invite al Director del Hospital para la próxima sesión de concejo.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que es el Doctor Bernardo Martorell.

ACUERDO N° 108/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO DEL 16 DE ABRIL, A LAS 16,00 HORAS, AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CURACAVI, PARA CONSULTARLE SOBRE ALGUNOS RECLAMOS DE PACIENTES QUE SON TRASLADADOS EN VEHICULOS DEL HOSPITAL A SANTIAGO A EFECTUARSE EXAMENES MEDICOS Y QUE NO SE LES ESTARÍA CONSIDERANDO SU REGRESO.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

1.- Cree que todos recibieron un correo planteando las necesidad de señalética y ojala lomos de toro, aunque es un poco más complejo, pero ya que se está trabajando en el tema de señalética incorporar la Villa El Faldeo que plantean los vecinos.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que Los Pensamientos.

CONCEJAL BARROS: Opina que hay muchas otras, pero en el fondo la idea es todas las que han dicho que hay necesidad de señalética agregar El Faldeo.

ACUERDO N° 109/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE INCLUYA A LA VILLA EL FALDEO EN EL LISTADO DE LOS SECTORES QUE REQUIEREN SEÑALETICA.

2.- CONCEJAL BARROS: Informa que unos vecinos planteaban que el supermercado de la plaza, ya que está yendo el Director de Obras para allá por el tema del agua, además tenían problemas porque no habían suficientes salidas de emergencia habilitadas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso ya se arregló, el Director de Obras fue a hablar especialmente porque tenían una puerta cerrada.

CONCEJAL BARROS: Agrega que como hay temblores hay que estar preparados, pregunta si se podría pedir que les informen.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SOLICITA A LA ADMINISTRACION LA NECESIDAD DE OFICIAR AL SUPERMERCADO UNIMARC DEL SECTOR DE LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA" PARA HABILITAR LAS SALIDAS DE EMERGENCIA DEL LOCAL.

**** Se integra al concejo la señorita María José Morales, Directora de DIDECO (S).**

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta en qué quedó con la señora que le enviaron recién.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Informa que habló recién con la señora Evelyn. Ella se encuentra en una situación problema, la echaron de la casa y no tiene donde vivir.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuándo la echaron.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que hoy día tuvo un problema con su abuelo, no le manifestó por qué fue el problema, pero lo que le manifestó son humillaciones mas que nada, no hay golpes ni nada de eso. Su hija tiene cuatro años. No tiene una amiga ni conocidos donde se le pueda instalar una mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si es de Curacaví.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué cosa va a hacer.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Contesta que si ella tuviera un conocido mientras tanto donde poder instalarle una mediagua, que es lo mas rápido en caso de emergencia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso sería mañana.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Indica que sí porque por la hora no hay nadie en la oficina de Servicios Generales. Tuvo que venir de su casa para atender a la señora.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que mañana lo vea a primera hora.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta si la niña va al jardín.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Contesta que sí y va al colegio Nuestra Señora del Carmen.

3.- CONCEJAL BARROS: Solicita acuerdo de concejo para verificar el recorrido del bus que lleva a los alumnos del sector urbano a la Escuela de Miraflores, si es que efectivamente pasan a buscar a los niños en todos los lugares donde viven, porque hay vecinos que han dicho que no estaría haciendo el recorrido.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no querían entrar hacia arriba.

CONCEJAL BARROS: Indica que es así, no querían subir a la población Ignacio Carrera Pinto, entonces solicita ver cuáles son las condiciones en que se contrató ese bus y preocuparse que haga el recorrido completo.

ACUERDO N° 110/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE VERIFIQUE EL RECORRIDO DEL BUS QUE TRASLADA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA "ELIECER PEREZ VARGAS" DE MIRAFLORES, DEBIDO A QUE EXISTEN RECLAMOS QUE NO ESTARÍAN CUMPLIENDO CON ELLO Y QUEDARÍAN ESCOLARES BOTADOS.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Pregunta qué se va a hacer con el tema de la subvención que pedía el Padre para el Templo Parroquial. Estuvo viendo que el año pasado aplicaron la constitución que era impuesto, que el derecho municipal era un impuesto y que en consecuencia los lugares de cultos están exentos de impuestos.

SEÑORES CONCEJALES se encuentran a la espera del informe solicitado por acuerdo a asesoría jurídica para poder resolver.

2.- Recuerda que hace dos años atrás reclamó porque no les pagaban los gastos de la Ley de Accidentes del Trabajo a los Concejales y que son de cargo del municipio de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades, y ahora se encuentran que se los están descontando y no sabe si a los otros colegas también.

Propone que el Encargado de Personal revise si es que se está pagando y cómo se está pagando, porque tienen sus dudas si se les está pagando a todos los concejales el tema de la Ley de Accidentes del Trabajo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que es un seguro que se contrata.

CONCEJAL MADRID: Agrega que hace dos años se descubrió que no estaba afiliado y tuvieron que pagar con multas.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se preocupe del tema.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que desea saber es cómo pagan lo de la Ley de Accidentes del Trabajo de los Concejales, y que por qué razón en su liquidación de sueldo aparece como descontado.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION SE INFORME CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE EMPLEA EL MUNICIPIO PARA EL PAGO DEL SEGURO SOBRE ACCIDENTE DEL TRABAJO YU SI SE LES PAGA A TODOS LOS CONCEJALES.

3.- CONCEJAL MADRID: Informa que el 7 de mayo, que es el primer lunes de mayo, junto al concejal Hernández tienen que asistir al cumpleaños de Renovación Nacional, les dijeron que tenían que estar como a las cinco de la tarde porque iba el Presidente de la República. En consecuencia solicita si es posible adelantar la sesión del concejo del día lunes para el viernes o el mismo lunes más temprano, porque no van a poder asistir el día lunes a las 4 de la tarde al concejo.

CONCEJAL BARROS: Propone que se corra para la semana anterior.

ACUERDO N° 111/04/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN CAMBIAR LA SESION DE CONCEJO DEL DIA 07 DE MAYO PARA EL DIA MIERCOLES 02 DE MAYO A LAS 16,00 HORAS.

INTERVENCION DEL CONCEJAL DON CHRISTIAN HERNANDEZ:

1.- Quiere abordar de nuevo el tema que hacia alusión el concejal Barros respecto a un correo electrónico que recibieron de este vecino del sector Villa El Faldeo. Insistir al Alcalde la urgencia, que al menos este vecino señala, que tiene la villa por contar con señalética.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que toda la señalética está mandada a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en que ojala la Villa El Faldeo no se quede afuera, pero lo que mas le preocupa es la falta de respuesta que han tenido los vecinos que han solicitado lomos de toro. El concejo municipal ha acordado varios puntos en Curacaví que han sido en algún momento un problema, y cita por ejemplo la calle Javiera Carrera, Los Patriotas, Isabel Riquelme, Fernando Ojeda, Independencia fueron señalados por vecinos como peligrosos y el concejo municipal comprometió el estudio de la instalación de lomos de toro, y hasta el día de hoy después de años de aquellos acuerdos todavía no se han cumplido, entonces le da un poco de vergüenza cuando le explicaba al vecino que la responsabilidad de dar curso a estas solicitudes de los vecinos corresponde a la administración, pero que en la práctica han sido totalmente nulas.

Por ejemplo le preocupa el asunto de la señalética porque no solo él sino que varios concejales en respuesta a las solicitudes de vecinos, le han señalado algunos puntos conflictivos y riesgosos en la utilización de estacionamiento frente a la oficina de CGE, a la altura de Cuyuncaví y el Alcalde nunca ha dado respuesta a eso en consecuencia que se ha comprometido a resolverlo, y nunca han puesto el letrero que prohíba el estacionamiento ahí, y que facilitaría mucho más el tránsito de la salida de la calle Cuyuncaví.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que además ahí hay un grifo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que nunca ha tenido una coordinación con Carabineros para pedir que fiscalicen el mal estacionamiento.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo que está súper grave junto con lo de Cuyuncaví, en la plaza el estacionamiento de punta por la Avenida O'Higgins, porque la gente se estaciona de punta y la gente que baja por la calle Germán Riesco dobla hacia Santiago, hasta los buses contra el tráfico, y no se ve con los autos estacionados. Cree que ahí o permiten estacionar paralelos porque no hay visibilidad, se produce un estrechamiento, está el cruce de los peatones y además estacionan vehículos cerrados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que para darle una representación global al asunto quiere decir que no es experto en tránsito ni demarcación vial, y hasta donde sabe ninguno de los concejales, por lo tanto quiere insistir al Alcalde que debe cumplir la obligación de dotar de un Director de Tránsito al Departamento de Tránsito.

Por la radio lo ha dicho que le parece un descriterio de parte del Alcalde no dotar de directores de departamentos, no puede ser que el Director de Obras tenga que responder a la Dirección de Obras y además a la Dirección de Tránsito y otras tantas cosas más porque al final estos requerimientos de los vecinos no les pueden dar respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se ha llamado a concurso y no ha habido interesados porque el sueldo es muy bajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le replica que esa razón es suya pero ve que la municipalidad de Curacaví es la única municipalidad de Chile que no dota de directores de departamentos a sus oficinas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en este momento se comienzan a hacer los paraderos, después vienen los pasos de cebras que se van a cambiar todos y viene toda la señalética nueva, todo eso tiene que estar a fines de este mes. Los paraderos se comienzan a hacer esta semana, viene un cambio total en todo de acuerdo a las normas de tránsito.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere reforzar lo que decía el colega, tuvo ocasión de revisar el Plan de Mejoramiento de la Gestión, ahí es increíble la cantidad de personal subrogante que están a cargo de las unidades municipales. Claramente eso va despoenciando la gestión municipal y evidentemente va entregando mayores requerimientos, presiones a los funcionarios y es evidente que no pueden cumplir con todas las labores.

Hay un programa de mejoramiento, una meta particular que tenía que ver con la participación con los jefes y directores, y la verdad de las cosas se hizo el leso y como don Juan Palacios es Director de Obras, Director de Tránsito, dijo que cumple y ahí uno usa el criterio a favor de los funcionarios, pero es evidente que esa cosa es una debilidad del municipio actualmente.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- CONSIDERAR EN LA SEÑALETICA A LA VILLA EL FALDEO. FALTA DAR RESPUESTA POR LOS LOMOS DE TORO EN LAS CALLES ISABEL RIQUELME, JAVIERA CARRERA, LOS PATRIOTAS, INDEPENDENCIA.
- REITERA SEÑALETICA EN LA SALIDA DE VEHICULOS DE LA CALLE CUYUNCAVI CON LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS, EL QUE SE ENCUENTRA MUY PELIGROSO Y NO HAY VISIBILIDAD.
- REITERA SOLICITUD DE LLAMAR A CONCURSO EL CARGO DE DIRECTOR DE TRANSITO.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,15 horas.



A. Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.